



**MUNICIPALIDAD
DE VILLA CARLOS PAZ**

Villa Carlos Paz, 23 de julio de 2026.

Convoca a Empresas interesadas en la realización de obras que a continuación se detallan, a presentar Ofertas en el marco de la Ordenanza N° 4299 y su modificatoria Ordenanza N°7308, hasta el día 5 DE AGOSTO de 2026 inclusive. Las obras serán abonadas directamente por los vecinos. Por consultas y mayores precisiones comunicarse con el Área de Obras Públicas de la Municipalidad de Villa Carlos Paz.

- Obra de cordón cuneta y pavimento calle Directorio (expediente N° 17528/92)
- Obra de cordón cuneta y pavimento calle El Palmar (Expediente N° 18384/92)